

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

REF.: Circular RUMOR 1 - 344 Deudores en situación irregular de ex-entidades financieras. Régimen informativo

Nos dirigimos a Uds. con relación al punto 6.5.6.1. incisos II), III) y IV) de la Comunicación "A" 2729 del 6.7.98 y complementarias, vinculado con la nomina que deben suministrar los administradores de las carteras crediticias de ex-entidades acerca de los deudores de la referencia.

Al respecto, se acompañan en Anexo las instrucciones y los diseños de registros para presentar la citada información, que reemplazan a las actualmente vigentes que fueron comunicadas oportunamente a cada administrador.

Se destaca que la no adhesión a este régimen, en el caso de los entes residuales considerados en el inciso II) del punto 6.5.6.1. de la Comunicación "A" 2729 del 6.7.98, se tendrá en cuenta en el marco de la autorización a las entidades financieras a refinanciar u otorgar nuevos créditos a los entes públicos no financieros, al momento que este Banco Central considere nuevas operaciones (Comunicaciones "A" 181 y "A" 282.

Así mismo, se informan los nuevos códigos y plazos de presentación asignados a los administradores de los entes residuales actuales. En el futuro serán asignados directamente a medida que sean solicitados.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Oscar A. del Río
Gerente Técnico de Entidades
Financieras

Alejandro G. Henke
Subgerente General
Area de Coordinación Técnica

ANEXO 9 hojas

CON COPIA A LOS ADMINISTRADORES DE LAS CARTERAS CREDITICIAS DE EX-ENTIDADES FINANCIERAS

5.18. Deudores en situación irregular de ex-entidades financieras.

5.18.1. Instrucciones generales.

Los administradores de las carteras crediticias de ex-entidades, en los términos establecidos en el punto 6.5.6.1. incisos II), III) y IV) de la Comunicación "A" 2729, deberán enviar la información, en un único archivo ASCII de tipo SDF (cuyos campos mantendrán la longitud fija) denominado MOROSOS.TXT. Este archivo contendrá los datos conforme a los diseños de registro según modelos insertos en el punto 5.18.5. , el que deberá grabarse en el directorio raíz de un CD (disco compacto) exclusivo para este régimen.

En caso que un mismo ente administrador tenga a su cargo la administración de mas de una cartera, el archivo correspondiente a cada una de ellas deberá grabarse en un CD separado con el pertinente código de ente residual asignado por la Gerencia Técnica de Entidades Financieras.

La información incluida en cada soporte presentado mantendrá vigencia hasta que uno nuevo la reemplace. Cada soporte será comprensivo de la totalidad de los citados deudores en situación irregular.

La información que esta Institución reciba, elaborada por cada ente residual, y posteriormente difundida por este Banco Central, es de exclusiva responsabilidad de los mismos.

5.18.2. Instrucciones particulares.

5.18.2.1. Los registros se grabarán de acuerdo con los diseños 4395 y 4396.

5.18.2.2. Denominación

- Personas físicas y sociedades de hecho: apellidos y nombres en forma completa.
- Restantes personas jurídicas: razón social o denominación en forma completa.

Con periodicidad mensual, se difunde en el CD-ROM de la "Central de Deudores del Sistema Financiero", el padrón de deudores (Comunicación "B" 6490 del 24.2.99).

A base del tipo y numero de identificación del deudor, este Banco Central reemplazará bajo la exclusiva responsabilidad del administrador del ente residual, la "Denominación" originalmente informada por la que figura en el "Padrón de Deudores del Sistema Financiero" vigente a la fecha del proceso de validación.

5.18.3. Plazos

El vencimiento para la presentación de esta información operará el 20 o día hábil posterior de cada trimestre calendario.

En caso de existir cambios en los meses intermedios, se deberá presentar el 20 o día hábil posterior al mes que correspondan los datos

Versión	Comunicación	Fecha	Página
1ra.	"A" 2926 (Circular RUNOR 1 - 344)	24.05.99	1

5.18.4. Validación de la información

Una vez procesada la información, si esta resulta válida, el Banco Central emitirá el pertinente comprobante de validación.

En el caso de detectarse errores, retirarán los listados de errores en el entrepiso del edificio sito en Sarmiento 456, en el horario de 10 a 15, suministrando a tal efecto una nomina de personal autorizado, con aclaración de apellido y nombre, tipo y número de documento. Dicha nomina se actualizará cada vez que se produzcan novedades, debiendo comunicarse los cambios en forma inmediata.

Dentro de las 72 horas hábiles siguientes al retiro de los listados, los administradores deberán entregar un nuevo CD que contenga la totalidad de la información corrigiendo los errores detectados.

5.18.5 Diseños de registro

Versión	Comunicación	Fecha	Página
1ra.	"A" 2926 (Circular RUNOR 1 - 344)	24.05.99	2

Denominación DEUDORES EN SITUACIÓN IRREGULAR DE EX- ENTIDADES FINANCIERAS (COMUNICACIÓN "A" 2729, Punto 6.5.6.1 incisos II), III) y IV) Datos del deudor						Hoja 1 de 1
Nro. de campo	Nombre	Cantidad	Posición		Tipo	Observaciones
			Desde	Hasta		
1	Código de diseño	4	1	4	Numérico	Constante 4395
2	Código de ente residual	5	5	9	Numérico	Código asignado por esta Institución
3	Fecha de información	6	10	15	Numérico	AAAAMM
4	Tipo de identificación	2	16	17	Numérico	Deberán extremar los recaudos a los fines de identificar preferentemente a los deudores con las claves otorgadas por la Dirección General Impositiva. CUIT. CUIL o CDI = 11, DNI = 01, LE = 02, LC = 03
5	Numero de identificación	11	11	28	Numérico	Si corresponde, completar con ceros a la izquierda, sin puntos ni comas ni barra ni guiones.
6	Denominador del deudor	55	29	83	Carácter	Alinear a la izquierda y completar con blancos a la derecha. <u>Personas físicas y sociedades de hecho.</u> Apellidos y nombres, en forma completa, según consta en los documentos utilizados para su identificación. <u>Restantes personas jurídicas:</u> Razón social o denominación, en forma completa, de acuerdo con el contrato constitutivo.

Versión	Comunicación	Fecha	Página
1ra.	"A" 2926 (Circular RUNOR 1 - 344)	24.05.99	3

Denominación DEUDORES EN SITUACIÓN IRREGULAR DE EX- ENTIDADES FINANCIERAS (COMUNICACIÓN "A" 2729, Punto 6.5.6.1 incisos ii), iii) y iv) Datos del administrador de la cartera crediticia de la ex en- tidad financiera						Hoja 1 de 1
Nro. de cam- po	Nombre	Canti- dad	Posición		Tipo	Observaciones
			Desde	Hasta		
1	Código de diseño	4	1	4	Numérico	Constante 4396
2	Código de ente residual	5	5	9	Numérico	Código asignado por esta Institución
3	Fecha de informa- ción	6	10	15	Numérico	AAAAMM
4	Tipo de identifica- ción	2	16	17	Numérico	El administrador debe ser preferen- temente con la clave otorgada por la Dirección General Impositiva. CUIT. CUIL o CDI = 11, DNI = 01, LE = 02, LC = 03
5	Numero de identifi- cación de adminis- trador	11	18	28	Numérico	Si corresponde, completar con ceros a la izquierda, sin puntos ni comas ni barra ni guiones.
6	Denominador del administrador	55	29	83	Carácter	Alinear a la izquierda y completar con blancos a la derecha. Apellidos y nombres, en forma com- pleta, según consta en los docu- mentos utilizados para su identifica- ción.

Versión	Comunicación	Fecha	Página
1ra.	"A" 2926 (Circular RUNOR 1 - 344)	24.05.99	4

5.18.6. Entrega de la información

5.18.6.1. Los soportes serán entregados en el entrepiso del Edificio Sarmiento 456, en el horario de 10 a 15.

5.18.6.2. La etiqueta externa del CD, que no deberá ser manuscrita, contendrá los siguientes datos:

- Deudores en situación irregular de ex-entidades
- Código y nombre del actual ente administrador y de la ex-entidad y
- Fecha (AAAAMM)

5.18.6.3. Asimismo, el CD deberá presentarse con una etiqueta autoadhesiva diseñada especialmente para este soporte óptico, conforme al siguiente modelo:



Versión	Comunicación	Fecha	Página
1ra.	"A" 2926 (Circular RUNOR 1 - 344)	24.05.99	5

5.18.7. Modelo de comprobante de validación

<i>Banco Central de la República Argentina</i> Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias Gerencia Técnica de Entidades Financieras	
<u>COMPROBANTE DE VALIDACIÓN</u>	
Entidad:	Ex-Banco Nacional de Desarrollo
Información sobre:	DEUDORES EN SITUACIÓN IRREGULAR DE EX-ENTIDADES
Periodo informado:	05/1999
Por la presente certificamos que la información suministrada en el CD presentado no contiene errores de validación.	

Versión	Comunicación	Fecha	Página
1ra.	"A" 2926 (Circular RUNOR 1 - 344)	24.05.99	6

5.18.8. Tabla de errores de validación.

Código	Leyenda	Causa
01	LONGITUD DE REGISTRO NO CORRESPONDE	La grabación de los registros no se efectuó según el diseño correspondiente
02	NOVEDAD DUPLICADA	Se informo mas de un registro para: Igual tipo y numero de identificación del cliente, en el diseño 4395.
03	FECHA ERRONEA O INFORMACIÓN ANTICIPADA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 199913) contiene caracteres no numéricos o la información corresponde a un periodo no habilitado para su procesamiento.
04	INFORMACIÓN YA PRESENTADA Y ACEPTADA	Se remitió información correspondiente a un periodo ya validado.
05	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO MOROSOS.TXT	Se omitió grabar el archivo de referencia o los diseños no son el 4395 y 4396 o esta vacío.
06	CODIGO ENTE RESIDUAL MAL INFORMADO	El código del ente residual informado no es correcto
07	TIPO DE IDENTIFICACION ERRONEO	El tipo de identificación informado en el campo 4 del diseño 4395 y/o 4396, no corresponde a ninguno de los existentes.
08	NUMERO DE IDENTIFICACION MAL INFORMADO	El numero de identificación informado en el campo 5 del diseño 4395 y/o 4396 es igual a cero o contiene uno o mas caracteres no numéricos.
09	NUMERO DE IDENTIFICACION NO CORRESPONDE A CUIT/CUIL/CDI	Se informo 11 como tipo de identificación y el primer dígito informado en el campo descrito en el punto precedente es distinto a 2 o 3.
10	NUMERO DE IDENTIFICACION INEXISTENTE	El numero de la identificación informado no figura en el padrón de la D.G.I.
11	DIGITO VERIFICADOR MAL INFORMADO	El dígito verificador informado no corresponde a CUIT CUIL o CDI
12	FALTA INFORMAR DENOMINACION	El campo 6 del diseño 4395 y/o 4396 esta en blanco.

Versión	Comunicación	Fecha	Página
1ra.	"A" 2926 (Circular RUNOR 1 - 344)	24.05.99	7

Nomina de códigos correspondientes a ex-entidades financieras (campo 2 de los diseños 4395 y 4396)

CODIGO

ADMINISTRADOR/EX-ENTIDAD FINANCIERA

Acápites II), III) y IV) de la Com. "A" 2729, punto 6.5.6.1.

00038	Ex-Banco Nacional de Desarrollo
00039	Ex-Caja Nacional de Ahorro y Seguro
00045	Ex-Banco de San Juan S.A.
00049	Ex-Banco de la Provincia de Jujuy S.A.
00060	Ex-Banco de la Provincia de Tucumán S.A.
00071	Ex-Banco de Santa Fe S.A.P.E.M.
00084	Ex-Banco de la Provincia de Río Negro
00085	Ex-Banco de la Provincia de San Luis
00087	Ex-Banco de la Provincia de Santiago del Estero
00088	Ex-Banco de la Provincia de La Rioja
00089	Ex-Banco Provincial de Salta
00095	Ex-Banco de la Provincia de Formosa
00096	Ex-Banco del Chaco S.E.M.
00100	Ex-Banco Municipal de Paraná S.E.M.I.C.F.A.I.
00140	Ex-Banco Federal Argentino S.A.
99021	Ex-Banco Federal Argentino S.A. (Gerencia de Mercado Abierto del Banco Central de la República Argentina)
00206	Ex-Banco Integrado Departamental Cooperativo Limitado
99012	Ex-Banco Integrado Departamental Cooperativo Limitado (Expte. 2.205/96)
99005	Ex-Banco Feigin S.A. (Banco República S.A.)
99006	Ex-Banco Feigin S.A. (Banco Finansur S.A.)
99022	Ex-Banco Feigin S.A. (Gerencia de Mercado Abierto del Banco Central de la República Argentina)
99008	Ex-Banco Multicrédito S.A. (Banco de la Nación Argentina)
99015	Ex-Banco Basel S.A. (Gerencia de Créditos del Banco Central de la República Argentina)
99007	Ex-Banco Austral S.A. (Banco de la Nación Argentina)
99023	Ex-Banco Almafuerce Cooperativo Limitado (Gerencia de Mercado Abierto del Banco Central de la República Argentina)
99024	Ex-Banco Mayo Cooperativo Limitado (Gerencia de Mercado Abierto del Banco Central de la República Argentina)
99014	Ex-Banco Medefin UNB S.A. (Banco República S.A.)
99025	Ex-Banco Medefin UNB S.A. (Gerencia de Mercado Abierto del Banco Central de la República Argentina)
99026	Ex-Banco Unión Comercial e Industrial S.A. (Gerencia de Mercado Abierto del Banco Central de la República Argentina)
99010	Ex-Banco Unión Comercial e Industrial S.A. (Atuel Fideicomisos S.A.)

Versión	Comunicación	Fecha	Página
1ra.	"A" 2926 (Circular RUNOR 1 - 344)	24.05.99	8

CODIGO

ADMINISTRADOR/EX-ENTIDAD FINANCIERA

99010	Ex-Banco Unión Comercial e Industrial S.A. (Atuel Fideicomisos S.A.)
99009	Ex-Banco Coopesur Cooperativo Limitado (Banco Crecidos Cooperativo Limitado)
99011	Ex-Banco Argencoop Cooperativo Limitado (Banco Credicoop Cooperativo Limitado)
99013	Ex-Nuevo Banco de Azul S.A. (Nuevo Banco Industrial de Azul S.A.)
99027	Ex- Banco de Crédito Provincial S.A. (Mercobank S.A.)

Versión	Comunicación	Fecha	Página
1ra.	"A" 2926 (Circular RUNOR 1 - 344)	24.05.99	9